RESOLUCIÓN Nº 2372/16

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SAN ALFREDO S.R.L. RUC 80024209-2, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 03/2015 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y ASEO/PLURIANUAL" ID N° 297.665, EN LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

Fernando de la Mora, 08 de febrero de 2016

VISTO: El Informe de Evaluación N° 01/2016, de fecha 25 de enero de 2016, presentado por el Comité de Evaluación Permanente, que a través del mismo recomienda la adjudicación a la firma SAN ALFREDO S.R.L., RUC 80024209-2, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 03/2015 "Servicio de Limpieza Integral y Aseo/Plurianual" ID N° 297.665, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), y;

CONSIDERANDO: La Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 en su Art. 63 "*Criterio de Adjudicación*" establece: Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; 2) Tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

La Ley Nº 4720/12 *"Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)"*, y establece en su Art. 4º *"La estructura organizativa de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), está integrada por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República"*.

El Decreto Nº 66/13 *"Por el cual se nombra a la Señora Rocío Soledad Florentín Gómez como Secretaria Ejecutiva, de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)"*.

La Resolución N° 2364/16 *"Por la cual se conforma el Comité de Evaluación Permanente para la calificación de propuestas presentadas en los procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2016, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad* (SENADIS)".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

R E S U E L V E:

1º. ADJUDICAR a la firma SAN ALFREDO S.R.L., RUC 80024209-2, por el monto total de G. 168.125.000.- (guaraníes ciento sesenta y ocho millones ciento veinticinco mil), IVA INCLUIDO, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 03/2015 "Servicio de Limpieza Integral y Aseo / Plurianual" ID N° 297.665, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

2º. AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas, proceder al pago correspondiente, previa formalización del Contrato, en concordancia a lo establecido en el Pliegos de Bases y Condiciones (PBC).

3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

DAF/rr

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

Abog. Jorge Andriotti
Secretario General
SENADIS

Lic. Rocío Florentín Gómez
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS